

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40241 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso necesario tramitado bajo el n.º 650/2010-B, se ha declarado mediante auto de fecha 4 de noviembre de 2010 el concurso necesario de la herencia yacente de doña Asunción Escudero Mendo, DNI n.º 37684064-J, con último domicilio en Av. Josep Tarradellas, n.º 3, 6.º 2.º, de Barcelona, habiendo sido suspendidas las facultades de administración y disposición respecto del patrimonio yacente. Se ha designado como Administrador concursal a don Antoni García Marqués (Economista), con domicilio en calle València, 278, 4.º 2.º, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial en sustitución.

ID: A100083174-1